

ANUNCIO

A tenor de lo establecido en la Resolución de Alcaldía número 190102017 de 20 de octubre sobre expediente de contratación sujeto a régimen de derecho laboral con carácter temporal de un puesto de Oficial 1ª Electricista con el siguiente tenor literal:

“Decreto sobre Remisión de oferta Genérica al Servicio Andaluz de Empleo y nombramiento de miembros del tribunal calificador para la contratación sujeto a régimen de derecho laboral con carácter temporal de un puesto de Oficial 1ª Electricista.-

Con fecha 9 de octubre de 2017, se remite comunicación interior del Delegado de Personal y Atención a la Ciudadanía, instando a la incoación de expediente para la contratación de un Oficial 1ª electricista , sujeto a régimen de derecho laboral de carácter temporal.

Visto el informe del Servicio de Personal de fecha 31.05.2017 No obstante, en virtud de las competencias establecidas en el art. 21.1.g) de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local, en su nueva redacción dada por la Ley 11/99 de 21 de abril, de modificación de la anterior, en materia de organización y funcionamiento, recursos administrativos, retribuciones y licencias.
RESUELVO:

Primero.- Remitir Oferta Genérica al Servicio Andaluz de empleo, solicitando tres aspirantes por puesto con una antigüedad mínima de seis meses, de conformidad con la clausula tercera apartado b) de la Resolución de Alcaldía 1059/2016, por el que se aprueban los criterios generales que han de regir para la selección de personal laboral temporal, publicado en el BOP núm.: 185 de 10 de agosto de 2016.

Segundo.- Realizar una o varias pruebas o supuestos prácticos a los demandantes de empleo enviados por el Servicio Andaluz de Empleo, que consistirá en valorar los conocimientos y aptitudes para el desempeño del puesto de trabajo de oficial 1ª electricista .

Tercero.- Nombrar miembros del tribunal calificador, para la valoración de la mencionada prueba a los siguientes empleados municipales:

Presidente; Titular: . Rafael Rodríguez Morey
Suplente: . Antonio Domínguez Marín

Vocal 1º; Titular: José Manuel Albert Santacana
Suplente: José Manuel García Torralbo

Vocal 2º; Titular: Antonio José Borrero Tejera
Suplente: Juan Andrés Santos Pecellín

Secretario: Titular: D. Jesús Manuel Payán Díaz.
Suplente: Doña Dolores Pinto Nieto.

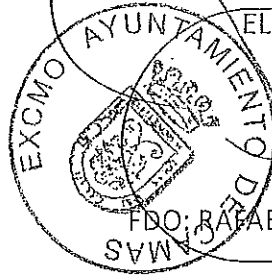
Los miembros del tribunal deberán abstenerse de intervenir, notificándolo a la autoridad convocante, cuando concurren alguna de las circunstancias previstas en el artículo 23 Ley 40/2015, de 1 de octubre, del régimen jurídico del sector público y podrán ser recusados de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 24 de la misma Ley.

Cuarto.- El lugar, día y hora de la celebración, así como aquellos documentos o materiales de los que deberán venir provistos los aspirantes, lo determinará el tribunal y lo hará público mediante anuncio en el Tablón de edictos, portal de transparencia y página web del Excmo. Ayuntamiento de Camas.

Quinto.- Publicar el presente acuerdo en el tablón de edictos y página web.”

Camas, a 30 de octubre de 2017

EL ALCALDE-PRESIDENTE



FDO: RAFAEL ALFONSO RECIO FERNÁNDEZ

PUJASE EN EL TABLON
DE ANUNCIOS
Camas a 30 de OCTUBRE de 2017
EL ALCALDE.

AYUNTAMIENTO DE CAMAS

ANUNCIO

A tenor de lo establecido en la Resolución de Alcaldía número: 1910/2017 de fecha 20 de octubre de 2017. Se convoca a los aspirantes a Oficial 1ª Electricista enviados por el SAE para la prueba práctica a realizar:

Día: 15 de noviembre de 2017

Hora: 10:00 horas

Lugar: C/ Martín Ruíz nº 47 (Almacén Municipal).

Los aspirantes deberán venir provistos de DNI y botas de seguridad en caso contrario, no podrán realizar la prueba y se les tendrá por que desisten a la Oferta de empleo.

Camas, 30 de octubre de 2017
EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL



Rdo. Rafael Rodríguez Morey